JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL FEDERAL Nº 2 SEC. Nº 3

01 MAR 2019

SIENDO..... HS.
..... FIRMA DE LETRADO
..... COPIAS
POR FALLA DE CARGO MECÁNICO

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO

Señor Juez:

IVANA B. LAURITSEN T°75 F° 322, por la actora, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Santiago del Estero 345, 6° piso, Capital Federal (Est. Lauritsen & Asociados SRL, Tel.: 5277-7000, E-mail: **notificaciones@lauritsen.com.ar**, Zona de notificación: 60), CUIT 27285773968 en autos caratulados ***SZYFERMAN, FERNANDO DAMIAN C/ RIVAS, HERNAN FERNANDO S/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA*** Expte. 1899/2018 a VS digo:

I.- Que vengo por la presente a acreditar el diligenciamiento de el oficio de fin de Juicio, dirigido a INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, por lo que se lo agregue y se lo tenga presente a sus efectos.

Téngase presente

SERA JUSTICIA

IVANA B. LAURITSEN
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 75 - Fº 322

Scanned with CamScanner

OFICIO

Buenos Aires, de Febrero de 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
21 FEB 2019
Av. PASEO COLON 717 - CAP. FED.

AL SR. PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PASEO COLON 717, C.A.B.A.
S _____/_____

Tengo el agrado de dirigirme a Usted respecto a los autos caratulados: ***"SZYFERMAN, FERNANDO DAMIAN C/ RIVAS, HERNAN FERNANDO S/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA"*** **(Expte n° 1899/2018)**, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, interinamente a cargo del Dr. Patricio Marianello, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 7° piso, Cap. Fed., **a fin de informarle que las partes han arribado a un acuerdo, por el cual la demandada retira la oposición en forma lisa y llana contra la solicitud de marca "PARTY TIME acta 3464492 de clase 28. Se acompaña copia del mencionado acuerdo.**

Las resolución que ordenan el presente oficio dice así: *"Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018..."Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en fs. 241 mediante escrito de mero trámite y proveyendo la presentación de fs. 240: AUTOS Y VISTOS: Atento el común acuerdo de las partes y que en el caso no se advierte que se encuentre comprometido el orden público, homológase el convenio celebrado en los términos que emergen del escrito en despacho y lo pactado en el punto II apart.B) en relación a las costas.Líbrese oficio al INPI.(...) Fdo.: Francisco de Asis Soto, Juez Federal".*

Asimismo, autorizo a diligenciar el mismo a Ivana Lauritsen y/o Sebastián Bouvier y/o Florencia Yamila Fernandez y/o a quien éstos designen .

Sin otro motivo, salúdole muy atte.

IVIANA MONTORFANO
SECRETARIA FEDERAL

INPI
Trámite: 19029541 Importe: $0.-
Fecha/Hora: 21/02/2019 14:8:2.523
Agente: LAURITSEN, CARLOS ENRIQUE

Scanned with CamScanner